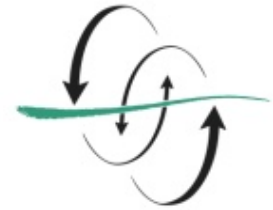


FACULTAD
DE CIENCIAS
DEL MAR



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Informe de Revisión de los Procedimientos del SGC

Curso Académico 2017/2018

La Facultad de Ciencias del Mar, pionera en la implantación de estos estudios en España, considera un compromiso mantener informados a los diferentes sectores (alumnado, personal de administración y servicios y personal docente e investigador) sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente información actualizada sobre sus programas formativos. La reflexión suscitada y las acciones de mejora propuestas en los últimos años ha permitido la mejora continua de la calidad de sus programas.

La comprobación periódica y seguimiento de los títulos se realiza bajo el amparo del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) el cual asegura el control, la revisión y la mejora continua de la docencia en la Facultad, analiza su efectividad y se adapta a los cambios producidos en los reglamentos y a las propuestas de mejora que surgen de su aplicación y evaluación:

Certificación AUDIT concedida a la Facultad de Ciencias del Mar el 28 de octubre de 2015

Renovación de la certificación AUDIT con fecha 15 diciembre 2017

Acreditación Institucional

ANECA: 19 junio 2018

Consejo de Universidades: 19 julio 2018

A continuación, se presenta la revisión de cada uno de los procedimientos correspondientes al año académico 2017-18 como evidencia del análisis llevado a cabo y las propuestas de mejora sugeridas. La revisión sigue las pautas establecidas de reconocimiento de los puntos débiles y fuertes y sus propuestas de mejora.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

María Esther Torres Padrón
Decana

PEC 01: PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se siguen todas las fases del procedimiento. Se sigue insistiendo en la difusión de los objetivos del centro tanto a través del órgano colegiado (JF) como de las comisiones delegadas y correo electrónico a todos los grupos de interés.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La política y Objetivos Generales de la Facultad de Ciencias del Mar fueron aprobados en Junta de Facultad el 23 de julio de 2012. No se encontraron motivos para reformular la política del centro, revisada por el GEI y aprobada en Junta de Facultad (<http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/politica-del-centro-0>), ni los [objetivos generales](#). El cumplimiento de los [objetivos específicos](#) se analiza anualmente en los [informes anuales](#) del centro (2016-17), las propuestas de mejora incluidos en los mismos y en la memoria de los títulos.

La [política](#) y [objetivos](#) de la facultad fueron difundidos a través de la página web de la facultad, a través del correo electrónico y a través de la página de la Facultad de Ciencias del Mar.

El plan de mejora para el año 2017/18 se encuentran recogido en los objetivos y se ha desarrollado, tanto en la promoción de distintos agentes en las actividades de mejora del SGC como en la difusión de los resultados.

La responsable de calidad de la FCM ha elaborado varios documentos para facilitar el [entendimiento del SGC y la acreditación de los títulos](#).

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Continuar con las campañas de difusión de la información, insistiendo en que todos los grupos de interés conozcan los objetivos del centro.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

María Esther Torres Padrón
Decana

PCC 01: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se presentan puntos débiles. El perfil de ingreso de cada título se definió en las memorias de verificación de los mismos y, hasta ahora, no ha sido necesaria su actualización.

2. Puntos fuertes del procedimiento

En la actualización de las memorias de verificación se han revisado los perfiles de ingreso de los títulos y los criterios de admisión de los mismos, mejorando la información publicada en la web de la facultad. En esta web se constata los [requisitos previos para cursar con éxito los estudios de grado y el horario de los cursos de armonización](#). El perfil de ingreso se constata anualmente con la medida de la [satisfacción](#) durante las jornadas de acogida.

El [plan de captación para el curso 2017/18](#) se aprobó por la CAT el 11 de mayo de 2017 y por la JF el 10 de junio de 2017. Resultado del compromiso de la Facultad con este Plan de Captación se ha cumplido con las actividades señaladas en el mismo: Visita a/de centros de secundaria a /desde la Facultad; Jornadas de puertas abiertas, participación en ferias, difusión en redes sociales, recepción de estudiantes a los diferentes Campus científicos de verano (FECYT); de la Sociedad Atlántica de Oceanógrafos (SAO), la Semana de la Ciencia y del Campus Científico Tecnológico organizado por la ULL y la ULPGC. Todos realizaron prácticas en el ámbito de la biología, geología, física y química del medio marino y recibieron información puntual de las titulaciones impartidas en la FCM. En el caso de los estudios de máster, se mejoró la difusión de los mismos a través de las redes sociales y videos para incrementar la captación de estudiantes.

Las acciones llevadas a cabo para la captación de estudiantes y la mejora en el perfil de ingreso se fundamentaron en el análisis y la discusión, en las diferentes coordinaciones, de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas en las jornadas de acogida y de puertas abiertas.

3.-Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir incidiendo en la difusión del grado y másteres para captar estudiantes con perfil de ingreso adecuado.

La Facultad y sus miembros se involucran en todo lo que atañe a nuestros títulos y como tal presentó sugerencias al Vicerrectorado de Titulaciones para realizar una pre-inscripción temprana, en los primeros meses del año natural, a los potenciales estudiantes de máster fuera del territorio español.

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 02: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguieron todas las fases del procedimiento. Las comisiones de asesoramiento docente (CADs) de los títulos diseñaron los horarios de las titulaciones e hicieron una revisión exhaustiva de los Proyectos Docentes para que se adecuaron al Reglamento de evaluación y resultados aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre (BOULPGC de 14 de enero de 2014). Se elaboró, para ello, un documento guía que recoge la información recabada en las memorias de verificación (criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, competencias, etc) con el fin de facilitar dicha revisión. El Plan de Ordenación Docente del curso 2017/2018 de cada Titulación fue aprobado en las CADs correspondientes en el periodo previsto, en Junta de Facultad y publicado a través de la web de la facultad antes del comienzo del periodo de matrícula. Asimismo, se aprobaron los horarios en el grado y en los másteres. Las diferentes coordinaciones, horizontales y verticales se realizan bien a través de las diferentes comisiones o se concretan por correo electrónico. Según recomendación de ANECA, se incluyó en el procedimiento que la responsable en ordenación académica coordinará con los responsables de laboratorio de los departamentos el uso de las instalaciones.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en las coordinaciones tanto verticales como horizontales.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 03: PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles llevándose a cabo todas las fases del procedimiento aunque se insiste en reforzar la difusión del Plan de Acción Tutorial y de Orientación al Estudiante (PATOE).

2. Puntos fuertes del procedimiento

La Comisión de Acción Tutorial (CAT) actualizó y aprobó el [PATOE](#), para el curso 2017-2018, el 11 de mayo de 2017 y en la Junta de Facultad 10 de julio de 2017.

Las acciones recogidas en el PATOE van encaminadas a la orientación del futuro alumno, al alumno de nuevo ingreso, al alumno que desarrolla sus estudios en la facultad de Ciencias del Mar (FCM) y al alumno que termina sus estudios a través de la orientación profesional. La CAT revisa anualmente el PATOE teniendo en cuenta las sugerencias y peticiones de los grupos de interés y las propuestas de mejora recogidas en los informes de las titulaciones y se publica en la web de la FCM. Se ha hecho especial hincapié en resaltar el papel del estudiante en el funcionamiento de la facultad (participación activa en los eventos de la FCM, en las decisiones sobre el desarrollo del curso a través de la figura de los delegados y en el diseño de un plan de seguimiento para los estudiantes con más de tres convocatorias agotadas).

Respecto a las prácticas externas y TFT del grado, se ha realizado un esfuerzo importante en la búsqueda de empresas donde los estudiantes realicen sus prácticas y/o trabajos de fin de título. La [asignación de prácticas y tutores académicos](#) y designación de tribunales se realizó según lo publicado en la CAT (30 octubre 2017).

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en las acciones para la orientación profesional los estudiantes de grado y de máster.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 04: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se realizaron todos los pasos del desarrollo del procedimiento, ahondado en la difusión de los programas de intercambio, tanto por parte del responsable de movilidad como por parte de estudiantes que habían participado en dichos programas, en las diferentes jornadas, acogidas al plan de acción tutorial

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere propuestas de mejora.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

Antonio Martínez Marrero
Vicedecano de Movilidad, Igualdad y Estudiantes

**PCC 05: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE
LOS ESTUDIANTES.**

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han cumplido las fases del procedimiento.
Este procedimiento se siguió de acuerdo a la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 13 de enero de 2014 (BOULPGC de 14 de enero de 2014), modificada por el Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2017 (BOULPGC de 3 de mayo de 2017) y por el Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018).

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir trabajando en la distribución de actividades docentes y en la temporalización semanal de las mismas por semestre en el Grado para evitar que los estudiantes tengan periodos de sobrecarga de trabajo.
En el caso del Máster se intenta coordinar las sesiones especialmente con el MU de Oceanografía por las universidades de Cádiz, de Las Palmas de Gran Canaria y Vigo con el fin de que las sesiones comunes sean en los periodos más adecuados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2018

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 06: PROCEDIMIENTO CLAVE DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE TÍTULO.

1. Puntos débiles del procedimiento

El procedimiento se ha ido desarrollando con éxito estos años. No obstante, queda mejorar la rúbrica de evaluación por competencias y desarrollarla también para másteres.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguió la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014 (BOULPGC de 5 de noviembre de 2014) y el [Reglamento](#) de la Facultad de Ciencias del Mar correspondiente

En la web de la Facultad se publicó todo lo relacionado con el TFT tanto para el [grado](#), como para los másteres de [Cultivos Marinos](#), [Gestión Costera](#), [Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros](#) y el de [Oceanografía](#) por la UCA, ULPGC y UVigo.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Elaborar una rúbrica más detallada para el grado y consensuada para todos los másteres.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 07: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Puntos débiles del procedimiento

Se sigue el procedimiento establecido. No se considera que existan puntos débiles en la gestión de dicho procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguió la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018) relativa a las prácticas externas

En la web de la Facultad se publicó todo lo relacionado con las Prácticas externas tanto para el [grado](#), como para los másteres con Prácticas Docentes en su plan de Estudios: MU en [Gestión Costera](#) y MU en [Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros](#) .

Desde la facultad se incentiva el establecimiento de acuerdos con otras instituciones y/o empresas para que nuestros estudiantes accedan a ellas dentro del marco de desarrollo de las prácticas externas.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir todas las fases del procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2018

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 08: PROCEDIMIENTO CLAVE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Puntos débiles del procedimiento

No se considera que el procedimiento deba ser sometido a modificaciones. No obstante, se insiste en el conocimiento que todos los sectores implicados deben tener conocimiento del sistema de garantía de calidad.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se continúa insistiendo en la difusión de la información no solo a través de la web, correo electrónico, sino también, mediante presentaciones que ayuden a contextualizar la dinámica del SGC, con información particularizada para cada grupo de interés (miembros de la junta de facultad, profesores, estudiantes, PAS) de acuerdo al manual de procedimientos del SGC. Los documentos de [Información Pública](#) se encuentran alojados en la web de la FCM y donde se detalla, para cada procedimiento, el documento asignado y la dirección de alojamiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en la divulgación de los objetivos del sistema de garantía de calidad a todos los grupos de interés, así como de toda aquella información relacionada con el SGC.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2018

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad

PAC 01: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se encuentran debilidades en el procedimiento. Se atiende a las recomendaciones de no conformidad correspondiente a la Auditoría Interna de 10 octubre de 2017.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Diseño:

Certificación y Renovación AUDIT concedida a la Facultad de Ciencias del Mar el 28 de octubre de 2015

Implantación del SGC

Acreditación Institucional ANECA: 19 junio 2018 y Consejo de Universidades: 19 julio 2018

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir todas las fases del procedimiento y corregir aquellos procedimientos que se han visto alterados como consecuencia de la modificación de algunos de los procedimientos institucionales.

Se elabora y difunde el listado de documentos aplicables, tal y como se especifica en el procedimiento de apoyo del centro para la gestión documental.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad.

PAC 02: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento. No se detectan puntos débiles en este procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han cumplido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

María Esther Torres Padrón

Decana

PAC 03: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento. No se detectan puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

Alicia Mateo Bordón
Administradora del Edificio

PAC 04: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No ha sido necesario poner en marcha este procedimiento, hasta el momento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PAC 05: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No ha sido necesario implantar este procedimiento. No se han preparado pruebas específicas de acceso para ninguno de los títulos impartidos en la Facultad.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se aplica lo establecido en el reglamento de acceso y admisión de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria para las titulaciones oficiales creadas en aplicación del real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 27 de abril de 2010 (BOULPGC de 5 de mayo de 2010). Modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2015 (BOULPGC de 3 de diciembre de 2015); y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2018 (BOULPGC de 5 de octubre de 2018)

Atendiendo a los documentos VERIFICA de cada titulación, los estudiantes deben cumplir con los criterios y perfil de ingreso establecidos en las memorias correspondientes. Asimismo en grado, se dan recomendaciones sobre los conocimientos previos más relevantes que deben tener el estudiante en las materias de primer curso y se les refuerza con clases específicas que inciden en las materias de química, física y matemáticas –cursos de Armonización en estas materias-, las cuales son voluntarias y tienen lugar sin interferencia de las clases de grado. A través de las diferentes campañas de difusión del título (jornadas de puertas abiertas, divulgación en centros), se divulga la necesidad de cursar estas asignaturas durante el bachillerato.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se indican propuestas

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PAC 06: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS ACADÉMICAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

El procedimiento no presenta puntos débiles.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La divulgación del SGC ha permitido a los estudiantes y docentes conocer y hacer uso del procedimiento para la resolución de incidencias, quejas y felicitaciones. En la web de la facultad existe un enlace específico para las [Incidencias Académicas](#). Igualmente, en el expositor ubicado en la puerta del vicedecanato de calidad, se encuentra copias del formulario.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No ha sido necesario mejorar el procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

María Esther Torres Padrón

Decana

PAC 07: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se encuentran debilidades en el procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La ULPGC y la [Facultad de Ciencias del Mar](#) están comprometidas en la valoración y análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés.

Desde el punto de vista institucional, el programa [Docentia](#), modificado en 2017, permite evaluar la calidad de la docencia con la medida de la satisfacción del estudiante. La responsable de calidad de la FCM vela por el control y el seguimiento de este procedimiento, así como, por la planificación de estas encuestas.

La ULPGC es también la encargada de pulsar la satisfacción de sus egresados.

A [nivel de centro](#), se pulsa la satisfacción de futuros estudiantes con la facultad durante las jornadas de puertas abiertas, mientras que, la de los propios estudiantes se realiza en las jornadas de acogida, donde además se valora el perfil de ingreso de estos nuevos estudiantes. Otros grupos de interés, como los tutores académicos y tutores externos, evalúan su satisfacción con la formación de los estudiantes recibidos.

Nuevamente la responsable de calidad de la FCM vela por el control y el seguimiento de estas encuestas.

Los resultados de todas las encuestas realizadas por el centro cuentan con el apoyo del gabinete de evaluación institucional para el análisis de los resultados.

Todos los resultados permiten establecer propuestas de mejora y valorar las necesidades de cada colectivo.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en la difusión de las encuestas de satisfacción entre los titulados.

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad

PAC 08: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles en este procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se aplicaron todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se propone mejora en este procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

María Esther Torres Padrón

Decana

PAC 09: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles en este procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

El procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades (PAC09) fue aprobado en Junta de Facultad de 10 de mayo de 2013, no existente en el anterior SGC. El procedimiento vigente resulta de las recomendaciones de la auditoría del programa AUDIT del 22 julio 2015.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se presentan propuestas de mejora al procedimiento

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad

Tabla 1: Cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad

Ámbito	Indicador		Resultado Indicador ¹	
Cumplimiento del procedimiento	Procedimiento Estratégico			
	C-CUMPEC01-P		4	
	Procedimientos Clave			
	C-CUMPCC01-P		4	
	C-CUMPCC02-P		3	
	C-CUMPCC03-P		3	
	C-CUMPCC04-P		4	
	C-CUMPCC05-P		4	
	C-CUMPCC06-P		3	
	C-CUMPCC07-P		3	
	C-CUMPCC08-P		4	
	Procedimientos de Apoyo			
	C-CUMPAC01-P		3	
	C-CUMPAC02-P		4	
	C-CUMPAC03-P		4	
	C-CUMPAC04-P		4	
	C-CUMPAC05-P		0	
	C-CUMPAC06-P		3	
	C-CUMPAC07-P		3	
	C-CUMPAC08-P		4	
C-CUMPAC09-P		3		

Escala para el cumplimiento de los procedimientos:

0: No se ha implantado el procedimiento porque no ha sido necesario.

1: Informe que implica que no se ha cumplido con la mayoría de las fases y respectivas evidencias del procedimiento.

2: Informe que implica que no se ha cumplido con algunas de las fases y respectivas evidencias del procedimiento.

3: Informe que indica que sí se ha cumplido con las fases y evidencias del procedimiento, aunque podría mejorarse el mismo.

4: Informe que indica que sí se ha cumplido con las fases y evidencias del procedimiento y no necesita mejora.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2018

María Esther Torres Padrón
Decana